ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTAR ELEMENTOS, ÚTILES, MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

MAYO 27 DE 2026

MARCO LEGAL

La Institución Educativa Baudilio Montoya, en calidad de entidad estatal del sector educativo que administra recursos del Fondo de Servicios Educativos, adelanta el presente proceso contractual bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, en observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

El presente proceso se desarrolla conforme a las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, especialmente los artículos 2, 209 y 267, relacionados con los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa y el control fiscal.
- Ley 80 de 1993, en lo relacionado con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva aplicables a la contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007, artículo 13, respecto de la aplicación de los principios de la función administrativa y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades a las entidades con régimen especial de contratación.
- Ley 1474 de 2011, artículo 95, en relación con la aplicación de los principios de la función administrativa y el deber de selección objetiva en entidades sometidas a régimen especial.
- Ley 715 de 2001, artículo 13, relacionada con la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y las competencias de las instituciones educativas estatales.
- Decreto 1075 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Educación —, especialmente lo relacionado con la administración y funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Acuerdo No. 003 del 30 de enero de 2026 expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Baudilio Montoya, mediante el cual se adopta el reglamento de contratación para adquisiciones de bienes, servicios y obras con cargo al Fondo de Servicios Educativos.

De conformidad con las disposiciones anteriormente citadas, el presente proceso contractual se adelantará garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, con el propósito de asegurar la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades institucionales.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTAR ELEMENTOS, ÚTILES, MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía estimada, el presente proceso corresponde a contratación bajo régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Baudilio Montoya requiere adelantar el suministro de elementos, útiles, materiales e insumos de papelería y oficina necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento administrativo, académico y pedagógico de la Institución Educativa y sus sedes, así como el desarrollo de las diferentes actividades institucionales y proyectos pedagógicos transversales.

El desarrollo permanente de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas requiere de manera continua la disponibilidad de elementos de papelería, útiles de oficina y material de apoyo, indispensables para el adecuado funcionamiento institucional, la prestación eficiente del servicio educativo y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución Educativa.

Así mismo, los proyectos pedagógicos transversales, las actividades de aula, los procesos administrativos, las jornadas institucionales, las actividades evaluativas y demás procesos académicos demandan el uso permanente de materiales de papelería y elementos de oficina, razón por la cual se hace necesario garantizar su disponibilidad oportuna y suficiente.

Debido a que las necesidades institucionales de papelería y oficina son variables y dependen del desarrollo permanente de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas, no es posible determinar con exactitud la totalidad de elementos requeridos durante la ejecución contractual, razón por la cual el suministro se realizará de acuerdo con los requerimientos institucionales y hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

El presente proceso contractual se adelanta conforme al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el reglamento de contratación adoptado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTAR ELEMENTOS, ÚTILES, MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRAR ELEMENTOS, ÚTILES, MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA."

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la disponibilidad de elementos de papelería y útiles de oficina necesarios para el funcionamiento institucional.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas de la Institución Educativa.
- Apoyar la ejecución de los proyectos pedagógicos transversales y demás actividades institucionales.
- Garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones administrativas y los procesos académicos institucionales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

El contratista deberá suministrar elementos, útiles, materiales e insumos de papelería, oficina, archivo y apoyo pedagógico requeridos para el normal funcionamiento administrativo, académico y pedagógico de la Institución Educativa Baudilio Montoya y sus sedes, así como para el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Dentro de los elementos objeto de suministro se incluyen, entre otros, los siguientes elementos de referencia:

- Papel tamaño carta y oficio.
- Carpetas de archivo, carpetas colgantes, archivadores y cajas de archivo.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTAR ELEMENTOS, ÚTILES, MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

- Lapiceros, lápices, borradores, resaltadores y marcadores.
- Cartulinas, papel bond, papel silueta, papel kraft, papel seda y materiales afines.
- Pegantes, siliconas, cintas adhesivas y elementos de fijación.
- Grapadoras, perforadoras, ganchos para legajar, clips y demás elementos de oficina.
- Sobres de manila, marbetes y elementos de correspondencia.
- Libros de actas, talonarios y formatos institucionales.
- Material pedagógico y de apoyo para actividades académicas y proyectos pedagógicos transversales.
- Consumibles y demás elementos de papelería y oficina que guarden relación directa con el objeto contractual.

Los elementos serán suministrados de manera parcial, periódica o según requerimiento de la Institución Educativa durante el plazo de ejecución contractual.

Las cantidades y tipos de elementos descritos constituyen una estimación de los requerimientos institucionales y podrán variar de acuerdo con las necesidades administrativas, académicas, pedagógicas y de los proyectos pedagógicos transversales de la Institución Educativa, siempre que los bienes solicitados guarden relación directa con el objeto contractual y no se supere el valor total contratado.

El contratista deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de buena calidad, se encuentren en óptimas condiciones de uso y cumplan con las especificaciones técnicas y comerciales normalmente exigidas para cada producto.

La entrega de los elementos deberá realizarse en las instalaciones de la Institución Educativa Baudilio Montoya o en cualquiera de sus sedes, dentro del plazo establecido por la Institución Educativa en cada requerimiento.

Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos, transporte, cargue, descargue, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTAR ELEMENTOS, ÚTILES, MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

El proponente deberá presentar propuesta económica indicando los precios unitarios de los elementos de papelería y oficina que comercializa y que guarden relación con el objeto contractual. Los precios ofertados permanecerán fijos durante toda la ejecución del contrato.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

PRECIO: QUINCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($15.100.000).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.01.003.3899998.2 – Artículos n.c.p. para escritorio y oficina – GRATUIDAD – $8.100.000.

2.1.2.02.01.003.3899998.2 – Artículos n.c.p. para escritorio y oficina – GRATUIDAD – $7.000.000.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.1. ES LO MISMO

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa cancelará al contratista mediante actas parciales, de acuerdo con los elementos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y acreditación del cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.

Para la realización de cada pago, el contratista deberá presentar los respectivos soportes de entrega y recibido a satisfacción de los elementos suministrados.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Baudilio Montoya y sus sedes.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTAR ELEMENTOS, ÚTILES, MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Suministrar y entregar los elementos de papelería y oficina requeridos por la Institución Educativa, conforme a las necesidades institucionales y las especificaciones técnicas establecidas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y adecuado estado de los elementos suministrados.
- Mantener durante la ejecución contractual los precios ofertados y las condiciones presentadas en la propuesta.
- Realizar las entregas parciales de acuerdo con los requerimientos efectuados por la Institución Educativa.
- Asumir por su cuenta el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto contractual.
- Cumplir con las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes a que haya lugar.
- Atender oportunamente los requerimientos formulados por el supervisor del contrato.
- Entregar los elementos solicitados por la Institución Educativa dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, salvo que por la naturaleza del elemento se requiera un plazo diferente previamente acordado

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se adelanta bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 — Capítulo 6, Sección 3 (Decreto 4791 de 2008) Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, artículos 2.3.1.6.3.2 al 2.3.1.6.3.20, y Sección 4 (Decreto 4807 de 2011) Gratuidad Educativa, artículos 2.3.1.6.4.1 al 2.3.1.6.4.10, así como el Manual de Contratación adoptado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Baudilio Montoya.

Teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso no supera los veinte (20) SMMLV, la modalidad de selección aplicable corresponde a la establecida en el reglamento interno de contratación de la Institución Educativa, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva para la escogencia de la oferta más favorable para la entidad.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTAR ELEMENTOS, ÚTILES, MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA COBERTURA EXIGIBLE

PARA EL CONTRATISTA

El contratista asumirá por su cuenta y riesgo todos los costos, daños, pérdidas, retrasos, imprevistos y demás situaciones que puedan presentarse durante la ejecución contractual.

Será responsable de la calidad, transporte, entrega y adecuado estado de los elementos suministrados, así como del cumplimiento oportuno de los requerimientos efectuados por la Institución Educativa.

De igual forma, deberá garantizar la disponibilidad y entrega de los elementos requeridos durante la ejecución contractual, conforme a las necesidades institucionales y las especificaciones técnicas definidas.

RIESGO DE DESABASTECIMIENTO

Existe la posibilidad de que durante la ejecución contractual se presente indisponibilidad temporal de algunos elementos requeridos por la Institución Educativa debido a situaciones del mercado, dificultades de distribución, problemas de transporte o disponibilidad de inventarios.

TRATAMIENTO DEL RIESGO

En caso de presentarse esta situación, el contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato y proponer elementos equivalentes en calidad, funcionalidad y características técnicas, los cuales deberán contar con la aprobación previa de la Institución Educativa antes de su suministro.

GARANTÍAS

De acuerdo con la naturaleza, cuantía y riesgos del presente contrato, la Institución Educativa determinará la necesidad de exigir garantías para amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con el reglamento interno de contratación y las disposiciones legales aplicables.

En caso de requerirse, el contratista deberá constituir garantía única a favor de la Institución Educativa, con los amparos, cuantías y vigencias que se establezcan en la respectiva minuta contractual.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTAR ELEMENTOS, ÚTILES, MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa ejercerá seguimiento y supervisión permanente a la ejecución contractual, conservando los soportes y documentación correspondientes, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y la correcta inversión de los recursos públicos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta seleccionada será aquella que cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa y presente la oferta económica más favorable para la entidad, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la normatividad aplicable y en el Manual Interno de Contratación de la Institución Educativa Baudilio Montoya.

Atentamente

Mg. CHARLI ROSE PARRA
Rector